



DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada...46.....fecha...15/01/2025
salida.....fecha.....

A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección Área Relaciones Laborales.

Asunto: SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO PARA REALIZAR PERMUTAS.

Madrid, a 15 de enero de 2025.

El artículo 22 del Convenio Colectivo de la Corporación regula las permutas entre destinos geográficos de las personas trabajadoras:

“La Corporación RTVE podrá autorizar la permuta entre trabajadores pertenecientes a la misma ocupación tipo con destino en poblaciones distintas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, la aptitud de los solicitantes de la permuta para desempeñar los puestos de sus nuevos destinos y demás circunstancias susceptibles de apreciación...”

Desde la sección sindical CGT RTVE tenemos constancia del interés de personas en conseguir permutas del destino geográfico, tras las incorporaciones fijas resultantes de los procesos derivados de las tasas de estabilización de empleo fijo correspondientes a la convocatoria 1/2022.

Para facilitar la tramitación de las citadas permutas, **SOLICITAMOS** a la Dirección de Relaciones Laborales de la implementación de un protocolo de actuación para su solicitud, así como su pertinente comunicación a la plantilla. Es decir, suministrar a través de la intranet corporativa de un documento de solicitud tipo, estableciendo tiempos de respuesta y orientaciones en los pasos posteriores.

Del mismo modo, como Representación Legal de las Personas Trabajadoras presentes en el Comité Intercentros, con pleno derecho a recibir la misma información y documentación que la Comisión de Empleo y en virtud del artículo 64 del Estatuto de las Personas Trabajadoras, **SOLICITAMOS** se nos informe de la petición y concesión definitiva de las permutas.

Atentamente.

